

PARRAL, 28 MAR 2012

DECRETO EXENTO N° 1658

VISTOS:

- 1).- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios celebrado con fecha 02 de Enero del año 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Parral y doña Beatriz Antonieta Hernández Castillo.-
- 2).- El Decreto Exento N° 399, de fecha 25 de Enero de 2012, que aprueba el contrato antes referido.-
- 3).- La Carta de Renuncia Voluntaria presentada con fecha 19 de Marzo del año 2012.-
- 4).- Lo estipulado en el Código Civil.-
- 5).- Lo dispuesto en el Art. 52 de la Ley 18.880 de Procedimientos Administrativos.-
- 6).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, con fecha 19 de Marzo del año 2012, doña **BEATRIZ ANTONIETA HERNÁNDEZ CASTILLO** presentó formalmente su renuncia voluntaria, que obedece estrictamente a ofrecimiento de mejoras laborales.-
- 2.- **Que**, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 52 de la Ley 19.880, los actos administrativos no tendrán efectos retroactivos, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros.-
- 3.- **Que**, se incurrió en una omisión involuntaria al no emitirse en su oportunidad el Decreto respectivo que pone término a la prestación de servicios antes señalada.-
- 4.- **Que**, la prestadora desde la fecha indicada en la carta de renuncia hasta el día de hoy no ha prestado servicios a la Municipalidad.-

DECRETO

- 1.- **RATIFIQUESE**, el acto administrativo que acepta la renuncia voluntaria a la Prestación de Servicios a Honorarios celebrada con fecha 02 de Enero del año 2012, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL** y doña **BEATRIZ ANTONIETA HERNÁNDEZ CASTILLO**, C.N.I. N° 12.545.555-7, que se hizo efectiva desde la fecha que se indicó en la renuncia respectiva, esto es el día 02 de Marzo de 2012.-

2.- ESTABLÉCESE, que a doña Beatriz Antonieta Hernández Castillo se le cancelaron los servicios prestados hasta el día 01 de Marzo de 2012.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



Alejandro Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

DEPARTAMENTO JURIDICO

DIRECTOR

Doris Duran Bustamante
DORIS DURAN BUSTAMANTE
Vº Bº ASESOR JURIDICO

IUE/ARC/DDB/crc

DISTRIBUCION

- 1.- Archivo Partes
- 2.- Dirección Finanzas (2)
- 3.- Dirección Control
- 4.- Dirección Jurídica
- 5.- Dideco
- 6.- Personal
- 7.- Interesada